LITORALPRESS

Fecha: 06-06-2025
Medio: El Austral de Osorno
Supl. : El Austral de Osorno
Tipo: Columnas de Opinión
Título: **Columnas de Opinión: La bioética médica y las licencias fraudulentas**

Pág. : 8
Cm2: 177,0
VPE: $ 153.988

Tiraje: 4.500
Lectoría: 13.500
Favorabilidad: No Definida

C

Columna

Franco Lotito
doctor, conferencista e investigador (PUC)

La bioética médica y las licencias fraudulentas

La bioética es una rama de la ética que se ocupa de establecer las normas y principios para la conducta apropiada y correcta del ser humano respecto a la vida y la salud.

Ahora bien, la bioética aplicada a la medicina se basa en cuatro grandes principios rectores: la autonomía del paciente, que implica que el médico tratante respete el derecho de la persona a decidir por sí misma; la beneficencia, es decir, que el médico actúe en beneficio de las personas, promoviendo los legítimos intereses de los enfermos; la no maleficencia, que significa que el médico se abstenga de realizar acciones que puedan causar daño o perjudicar a otros, bajo el principio de primum non nocere, es decir, que lo primero que debe primar es cuidar y no dañar a los pacientes; y, finalmente, la justicia, que exige tratar a cada persona enferma de una manera apropiada –y como corresponde– a su dignidad y condición de ser humano, impidiendo todo tipo de discriminación y trato desigual.

Los siete médicos –con su engañosa y nula conducta ética– no respetaron, además, al menos dos de los principios que rigen la bioética médica.

Teniendo presente lo anterior, resulta un hecho del todo inconcebible, insólito y altamente embarazoso enterarse de que los siete médicos contratados para prestar sus servicios en el Centro de Salud Familiar (Cesfam) de la localidad de Pemuco, en la Región del Ñuble, brillaban por su ausencia: los siete decidieron "enfermarse" todos el mismo día y al mismo tiempo, y para ello no hallaron mejor recurso que otorgarse unos a otros sendas licencias médicas, dejando a toda la comunidad y a los pacientes que acudían al Cesfam por diversos temas de salud sin atención médica durante toda una semana, a raíz de lo cual muchos de los pacientes más afectados tuvieron que ser derivados a hospitales y otros centros de salud.

Además del hecho de que existen fundadas presunciones de que estas licencias –que muchos ya llaman "truchas"– forman parte del gigantesco fraude a nivel nacional por concepto de "licencias médicas fraudulentas", los siete médicos –con su engañosa y nula conducta ética– no respetaron, además, al menos dos de los principios que rigen la bioética médica: el principio de beneficencia y el principio de no maleficencia. Es decir, perjudicaron las urgentes necesidades de los pacientes al no recibir en el Cesfam una atención médica digna y oportuna.

El Juramento Hipocrático de estos médicos –que corresponde al código de ética médica que todos deben cumplir y que recitan al inicio de su práctica profesional– no resultó ser más que palabras vacías, con un valor equivalente a simple papel mojado.